



02. Rectifica Resolución Exenta N° 999, del 20.10.2022, de la SEREMI MINVU Región de La Araucanía, que otorga nuevo plazo de vigencia a certificados de Subsidio Habitacional D.S. 255 (V. y U.) de 2006, Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, PDA, correspondiente **Isnelda Cabezas Troncoso, Rut:** [REDACTED] de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía.

RESOLUCION EXENTA N° **1563**
TEMUCO, **07 DIC. 2022**

VISTOS:

- a) El D.S. N° 255(V. y U.) de 2006 que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en especial lo estipulado en el Artículo N°38, sobre "prórrogas";
- b) La Resolución Exenta N° 999, del 20.10.2022, que otorga nuevo plazo de vigencia al certificado de Subsidio Habitacional D.S. 255 (V. y U.) de 2006, Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, PDA correspondiente **Isnelda Cabezas Troncoso, Rut:** [REDACTED], de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía.
- c) El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- d) La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- e) El Decreto Exento N° 9 (V. y U.), de fecha 24 de enero de 2017, que establece el orden de subrogancia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de corregir la Resolución Exenta N° 999, del 20.10.2022, de la SEREMI MINVU Región de La Araucanía, individualizada en Visto b) que antecede, atendido que existe un error en la digitación del número del Informe Técnico Social y en la cantidad de días solicitados, en el nombre de la Entidad Patrocinante y nombre de la Constructora y, además, falta de digitalización de la serie de uno de los certificados de subsidio habitacional.
- b) El Ordinario N° 3061, del 08.09.2022, del Director SERVIU Región de La Araucanía, que solicita un nuevo plazo de vigencia de 90 días, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1) Rectifíquese la Resolución Exenta N° 999, del 20.10.2022, de la SEREMI MINVU Región de La Araucanía, respecto de lo señalado en sus considerandos 1, 2 y 3, en el siguiente sentido:

1. Ordinario N° 3061, del 08.09.2022, del Director SERVIU Región de La Araucanía, que solicita nuevo plazo de vigencia, de 90 días, para certificados de Subsidio Habitacional del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, PDA, de la beneficiaria que se indica a continuación."

N°	Cédula de Identidad	BENEFICIARIO	SERIE (s)
1	[REDACTED]	Isnelda Elvira Cabezas Troncoso	IM2 AD-2021-7488239 IM2 N°DA2- 2019- 310492

2. Que, lo mencionado en el considerando precedente se encuentra justificado en el Informe Técnico N°15617 del 31.08.2022, que declara un avance de obra de 70% ejecutado, requiriendo un nuevo plazo de vigencia, para dar continuidad al proceso de ejecución de obras y cobros respectivos por parte de Entidad Patrocinante y Empresa Constructora, además de realizar cierres administrativos.
 3. Que, la solicitud ingresada a SERVIU es requerida para poder concluir el proceso de cobro por parte de Empresa Constructora Cristian Jara y Entidad Patrocinante Habitark.
- 2) Rectifíquese la Resolución Exenta N° 999, del 20.10.2022, de la SEREMI MINVU Región de La Araucanía, respecto de lo señalado en su resuelto único, en el siguiente sentido:

Otórgase a partir de la fecha de la presente resolución, nuevo plazo de vigencia, de **90 días corridos**, a los certificados de Subsidios Habitacionales del Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título II, PDA, del beneficiario individualizado en el Considerando N° 1) de la presente resolución

- 3) En todo lo demás no modificado queda inalterable la Resolución del epígrafe.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ISIDORA GARCIA HOT

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S) DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

CGS.AFM.PHO.
DISTRIBUCION:

- SERVIU Región de La Araucanía.
At. Katherine Carrasco Henriquez!
- División de Política Habitacional Minvu Santiago
- Depto. OO.HH. SERVIU Región de La Araucanía
- Jurídica MINVU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas MINVU, Región de La Araucanía.
- Oficina de partes.